

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"DESARROLLO DE HABILIDADES
SOCIO-EMOCIONALES EN EL AULA" /

DECRETO: N° 979 /

TEMUCO,

VISTOS: 23 AGO 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales y técnicos que brindan apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a todos los estudiantes.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES EN EL AULA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación educadoras de párvulo, profesores de enseñanza básica, integrantes del equipo PIE, integrante de convivencia escolar, integrantes del equipo directivo de la Escuela Los Avellanos.
Objetivo general de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la importancia de incluir el aprendizaje de habilidades socioemocionales dentro del currículum escolar. - Aplicar herramientas necesarias para desarrollar las habilidades socioemocionales en el trabajo con niños y adolescentes. - Identificar los propios recursos personales en el manejo de las habilidades emocionales en su área de trabajo.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar que es una emoción y sus características. - Describir las etapas evolutivas del aprendizaje de niños.

	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar cuáles son las funciones ejecutivas y su relación con la educación emocional. - Diferenciar un aprendizaje sistemático de uno incidental. - Implementar recursos que favorezcan la enseñanza de habilidades emocionales y sociales dentro del ámbito escolar de forma sistemática. - Diseñar recursos para la educación emocional de niños. - Aplicar herramientas necesarias para desarrollar las habilidades socioemocionales en el trabajo con niños y adolescentes. - Identificar los propios recursos personales en el manejo de las habilidades emocionales en su área de trabajo.
Duración de la capacitación	16 horas cronológicas distribuidas en dos días.
Cobertura	Directa: 20 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$3.300.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: carpeta con material de apoyo impreso, material concreto)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210624 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

EZB/CFV/MFB/FCF/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213.490.000
OBLIG ACUMULADA	2.910.000
SALDO PRESUPUESTARIO	210.580.000
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.300.000
PREOBLIGADO	44.890.000
SALDO DISPONIBLE	165.690.000
PREFECTACION N° 3409	31/07/2019